

Estimado alumno/a:

La convocatoria MIR todavía no se ha publicado, como ya sabes el Ministerio de Sanidad ha establecido que la inscripción en el examen, el pago de la tasa y el envío de la documentación requerida para el trámite, se efectúe por medios telemáticos.

La adjudicación de plaza también se realizará por medios electrónicos.

Necesitarás un certificado digital o medio equivalente, aquellos aspirantes que no puedan conseguir el certificado digital, (alumnos extranjeros cuyo documento de identidad no se lo permita) deben esperar a que se publique la convocatoria, en el BOE se indicará el medio equivalente.

¿Cómo obtener tu certificado digital?

Vamos a trasladarte la experiencia de alumnos que se han inscrito en el MIR, por medios telemáticos, en convocatorias anteriores y nos han comentado que los certificados digitales de La Casa De La Moneda, han sido los más utilizados para relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Solicitud de certificado digital de La Casa De La Moneda

Solo hay que seguir 3 pasos:

1.-Solicitud de certificado por internet, se recomienda utilizar Internet Explorer, es el navegador que mejor funciona.

2.-Acreditación de la identidad mediante personación física, es decir tienes que presentarte en una Oficina de Registro para que verifiquen tu identidad, **en este enlace puedes ver todas las oficinas y buscar la más cercana a tu domicilio: <https://www.cert.fnmt.es>, pulsando “Certificados”, “Persona física”, “Obtener certificado software” y acceder a “Acreditar identidad”**.

3.- Descarga del certificado desde Internet.

Solicitud de certificado digital de La Casa De La Moneda (FNMT):

PASO 1.- Solicitud de certificado por internet, se recomienda utilizar Internet Explorer, es el navegador que mejor funciona.

Accede a la página de la Casa de La Moneda FNMT: <https://www.cert.fnmt.es>

Pulsa “Certificados”, “Persona física”, ahora se abrirá la web de la sede electrónica, pulsa “Obtener certificado software”, a continuación “Solicitar certificado”.

Vas a iniciar el proceso:

Introduce tu NIF o NIE, tu primer apellido y tu correo electrónico, lee y acepta las condiciones de uso y ahora pulsa “Enviar petición”, el navegador generará dos claves, una pública y otra privada.

Ahora la aplicación de La Casa de La Moneda te confirmará tu petición, enviándote al correo electrónico el código de solicitud, guárdalo porque lo necesitarás en el paso número 2.

Paso 2.-Acreditación de la identidad mediante personación física, es decir tienes que presentarte en una Oficina de Registro para que verifiquen tu identidad:

Ya tienes el Código, debes acudir con el NIF/DNI o NIE y el código a alguna de las oficinas que aparecen en este enlace, busca la más cercana a tu domicilio:

<https://www.cert.fnmt.es>, pulsando “Certificados”, “Persona física”, “Obtener certificado software” y acceder a “Acreditar identidad”.

Paso 3.- Descarga del certificado desde Internet.

Cuando regreses de la Oficina de Registro, ya puedes descargar e instalar tu certificado, **Volvemos a acceder a la página web**, <https://www.cert.fnmt.es>, pulsamos “Certificados”, “Persona física”, “Obtener certificado software” y “Descargar Certificado”.

A continuación debes indicar tu NIF/NIE, primer apellido y código de solicitud, pulsa “Aceptar condiciones de uso” y finalmente pulsa en “Descargar certificado”.

Importante: Copia de seguridad:

Te recomendamos que hagas una copia de seguridad del propio certificado en un dispositivo de almacenamiento externo, por ejemplo en una tarjeta o USB Criptográficos, de este modo si tu ordenador se estropea podrás seguir utilizando el certificado digital, consulta aquí las instrucciones:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/copia-seguridad>

Si se presenta algún inconveniente en el proceso, encontrarás soluciones en este enlace de preguntas frecuentes:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica>

NOTA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS COMUNITARIOS O EXTRACOMUNITARIOS:

En caso de que no puedan obtener dicho certificado digital, es importante que NO SE PREOCUPEN, solo hay que esperar a que se publique la convocatoria para averiguar el medio equivalente previsto para estos casos, posiblemente estará basado en un sistema de claves.

Si tienes alguna duda puedes escribir a area.internacional@grupocto.com